



7 de agosto de 2014

Señor
Gilbert Bermudez Umaña
Coordinador COLSIBA

Estimado Señor Bermudez:

Sean nuestra primeras palabras para extenderle un cordial saludo a usted y a la Junta Directiva de COLSIBA, y manifestarle que he recibido su Nota de 28 de julio del 2014, en la cual se refiere a la Negociación de la Próxima Convención Colectiva entre Bocas Fruit Company LLC y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Bananera y Empresas Afines, la cual se desarrolla en Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, Republica de Panamá.

En efecto, entiendo que la negociación se está llevando a cabo por las comisiones facultadas por ambas partes según consta en el Acta de Instalación firmada con motivo de ese acontecimiento laboral, donde quedaron plasmadas la reglas a seguir durante la negociación, y en su desarrollo ambas partes han presentado sus propuestas en el orden establecido y a la fecha se han logrado firmar gran parte de las clausulas con mejoras económicas significativas para los trabajadores, superando los salarios mínimos establecidas este ano por las autoridades panameñas.

A fin de contestar las preocupaciones expresadas en su atenta carta, he solicitado la posición de nuestra gerencia local, por lo que le comunico nuestra perspectiva sobre los siguientes temas, en el mismo orden que usted los presento:

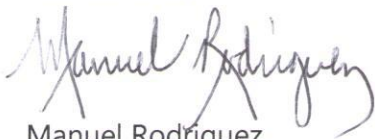
1. Nuestra labor de comunicación a los empleados, tanto diarios como administrativo, no es algo nuevo, sino que responde a la normal interacción con nuestros colaboradores. Esto no implica que desconozcamos la representación legal que tiene para todos los efectos de la negociación colectiva la junta directiva con sus facultades de apoderados. Esa representación la reconocemos y respetamos en todo momento.

2. Las visitas que se han dado de representantes sindicales libremente elegidos por el sindicato, así como de miembros de la Junta Directiva a otras localidades para que conozcan más detalles de nuestra propuesta, se han hecho de manera libre, abierta y voluntaria; y han sido dentro de un ambiente de mutuo respeto y comunicación transparente.
3. No promovemos la división del sindicato, creemos más bien que el dialogo franco y directo, la información, y la comunicación entre todos los trabajadores y patrono fortalece nuestras respectivas organizaciones.
4. En el Acta de Instalación, el sindicato y empresa decidieron voluntariamente el lugar actual donde se está negociando la Convención Colectiva. Dicho acuerdo no fue ninguna imposición y el Acta vigente se firmó en presencia del MITRADEL. Como usted comprenderá, yo no me puedo envolver en decisiones sobre lugares de reunión, pues desconozco los detalles y condiciones del lugar. Esta debe ser decisión de los negociadores de ambas partes.
5. Sobre la propuesta que usted denomina acarreo manual la intención no ha sido imponerla unilateralmente, sino someterla a la consideración y negociación entre las partes. Como usted sabe está en una práctica que ha sido aceptada por los trabajadores en Honduras, Guatemala y Costa Rica, inclusive por sindicatos afiliados a Colsiba y en la re-negociación de sus varios convenios colectivos. Tengo entendido que en el mismo Panamá una gran cantidad de trabajadores están dispuestos a considerarla por los salarios más altos que devengarían. Habiendo dicho eso, esperemos que este tema en Bocas sea debidamente dilucidado y negociado entre las partes de una forma abierta y transparente, de tal forma que se dé un acuerdo que beneficie a todas las partes.
6. Estamos 100% de acuerdo en buscar una agilización del proceso de negociación. A todos nos conviene finalizar este proceso lo más rápido posible. Así lo hemos discutido con la Gerencia local. Sin embargo, ellos también reconocen que la representación de la Comisión Negociadora del Sindicato debe ayudar siendo más consistente en su asistencia regular a las sesiones de negociación. Se me señala que puede haber una mejor disciplina de asistir regularmente a dichas sesiones, por lo que ambas comisiones deben de poner de su parte para acelerar el proceso.

Para finalizar, es importante mantener presente la importancia de esta negociación. Desgraciadamente vemos que Panamá, como país exportador de banano, ha sufrido una marcada merma en sus exportaciones a la misma vez que prácticamente todos los otros países de la región, especialmente Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, pero también Ecuador y Colombia, han gozado de un significativo aumento. No es casualidad que las operaciones en esos países han sabido ajustarse a las exigencias y requerimientos del mercado. Si el mercado exige cambios, las operaciones deben tener la flexibilidad para poder cumplir con dichas exigencias. Esto de ninguna manera significa un menoscabo o deterioro de los derechos o condiciones de trabajo, salud, y beneficios de los trabajadores. Todo lo contrario, el ajustarse a los cambios permite un aumento en los ingresos y beneficios de los trabajadores.

Estamos confiados en la buena voluntad de las partes en esta negociación para que en un ánimo de cooperación, se pueda llegar a arreglos que beneficien a las partes, mejoren las condiciones de sus trabajadores, aseguren la calidad y competitividad de la fruta, y garanticen el futuro de esta importante fuente de producción de Panamá.

Atentamente,



Manuel Rodríguez
EVP Government & International Affairs
& Corporate Responsibility Officer

PS: Observo que en mi título usted se refiere a mi como "Presidente de Chiquita Fyffes para America Latina". En esta carta usted encontrara mi título correcto. Aprovecho para aclararle que nuestra fusión con Fyffes todavía no se ha completado pues falta la aprobación de los accionistas de ambas empresas, al igual que la aprobación de las entidades regulatorias de varios gobiernos. Por lo tanto continuamos operando como compañías separadas e independientes que compiten entre sí en los diferentes mercados.